

(Cotejar durante su presentación)

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JOSE ALBERTO BRIZ GUTIÉRREZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE GUATEMALA DURANTE LA 46a SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
(24 de abril de 2013)**

Señor Presidente:

Agradecemos al S.E. Embajador Vlad Lupan, Representante Permanente de la República de Moldova por los esfuerzos realizados en la conducción de los trabajos de la presente sesión, hacemos extensivo nuestro reconocimiento al resto del buró. También expresamos nuestro reconocimiento al Secretario-General por su intervención al inicio de la sesión, a la vez que tomamos nota de sus informes.

Señor Presidente:

Nos congratulamos que el tema central de esta sesión sea sobre las nuevas tendencias de la migración. Creemos que el crecimiento y la diversidad de los flujos migratorios actuales ponen de manifiesto que la migración ya no puede considerarse como un tema marginal en relación con el núcleo central de la política demográfica y de desarrollo. La migración internacional es un tema de interés mundial y debe constituir una parte central de la agenda para el desarrollo.

Observamos que durante nuestras discusiones hemos abordado tanto las oportunidades como los retos que la migración internacional plantea para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como las mejores prácticas existentes para la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Señor Presidente:

Para Guatemala son motivo de profunda preocupación los migrantes en situación irregular, especialmente las mujeres, los niños y los jóvenes, expuestos a la explotación, la violencia y el abuso sexual. Por lo que el Gobierno de Guatemala considera un eje de trabajo esencial, la promoción de la ciudadanía y derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones creadas para la prevención y atención a los migrantes y el avance en la implementación y articulación de políticas existentes para la atención y protección de grupos vulnerables.

En esa línea, creemos de suma importancia la implementación de programas nacionales y legislación que asegure la protección y promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables, así como la pronta intervención de las autoridades competentes para garantizar a las víctimas la restitución y reparación de sus derechos, rehabilitación física y psicológica y su reinserción social y familiar, con particular atención a su edad, género e identidad cultural.

Por su particular vulnerabilidad consideramos necesario proteger los derechos humanos del niño migrante, particularmente de aquellos menores sin compañía de sus padres. En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando la restitución de sus derechos a través de las políticas de integración, retorno y reunificación familiar.

También nos alarma el número de víctimas a nivel mundial, sujetos a la trata de personas. Este flagelo debe ser erradicado y discutido en el contexto de la condición vulnerable del migrante. Guatemala ha avanzado en la implementación de legislación nacional que aborda este tema, así como mediante el establecimiento de instituciones gubernamentales para su gestión. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que aprueben e implementen legislación y medidas apropiadas para combatir la ilegalidad, la violencia y el abuso sexual, la explotación laboral y la trata de personas, y que se fortalezca la cooperación internacional para proteger a los migrantes con el objeto de prevenir que sean sujeto de abuso por parte del crimen organizado.

Señor Presidente:

Actualmente el gobierno de Guatemala acompaña los proyectos de políticas migratorias domésticas bilaterales prestando especial atención a las vulnerabilidades de la ciudadanía guatemalteca. Para ello se basa en ejes de trabajo que fortalecen la generación de espacios y las actividades académicas necesarias para generar estudios y análisis de la problemática con el objeto de generar alternativas para su abordaje.

La elaboración de los estudios correspondientes es necesaria para analizar el impacto positivo que la migración puede tener en el desarrollo económico del país receptor, y estudiar los factores socio-demográficos en el país emisor, así como el efecto que los desastres naturales tienen en los flujos migratorios registrados en la última década. Al mismo tiempo se debe generar una sistematización de estadísticas que modele proyecciones adecuadas que sirvan de fundamento de la gestión de políticas públicas y migratorias participativas e incluyentes.

Para concluir Señor Presidente, consideramos que el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo a realizarse en septiembre del presente año, debe plasmar como un tema principal, la migración como parte del bono demográfico a nivel mundial para la definición de la Agenda Global de Desarrollo post-2015.

Muchas gracias.